

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.146/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con fecha 4 de septiembre de 2015, Dña. ADORACIÓN MARIN ROMERO, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de EXPLOTACIÓN DE VACUNO EXTENSIVO situada en PGNO. 45, PARCELA 41; PGNO. 49, PARCELA 30 y PGNO. 50, PARCELA 37 de esta Ciudad, expediente nº 190/2015.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 12 de noviembre de 2015

El Alcalde Accidental, *Rubén Serrano Fernández*